

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-808

Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Jenny Paola Ramírez Torres

Demandado: Héctor Mauricio Vecino

Revisada nuevamente la actuación, se ordena la entrega de los títulos consignados para este proceso, de acuerdo y en los términos de la conciliación a la que llegaron las partes en este asunto.

Requíerese a las partes por el medio más expedito, el retiro de los oficios para dar cumplimiento a lo conciliado.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

Crb

ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 025 DE HOY 01-03-2021
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario